

CONVENIOS SUSCRITOS 2019

Convenio	Objeto Convenio	Partes firmantes	Plazo de duración	Modificaciones realizadas	Obligados a la realización de prestaciones	Obligaciones económicas convenidas
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Daroca, para la cesión al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de un inmueble destinado a sede de la Oficina Comarcal Agroambiental de la localidad	Regulación del uso de los locales cedidos al Gobierno de Aragón por el Ayuntamiento de Daroca, situados en la C/mayor, 116-118, de Daroca, en la denominada "Casa de la Provincia"	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Daroca	18 años	No	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Daroca	Consultar obligaciones económicas
Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Daroca y el Club de Montaña Daroca para la Cesión del inmueble (nave) destinado a al Escuela de Escalada	Regulación del uso del local (nave) de propiedad municipal que se cede al Club de Montaña, situado en C/ Camino Lamineros s/n	Ayuntamiento de Daroca y el Club de Montaña Daroca	15 años	No	Ayuntamiento de Daroca y el Club de Montaña Daroca	El convenio suscrito no comporta obligaciones económicas
Acuerdo de adhesión por parte del Ayuntamiento de Daroca al Convenio suscrito el 23 de diciembre de 2014, entre el Gobierno de Aragón y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para la presatación de servicios de certificación de firma electrónica	Adhesión por parte del Ayuntamiento de Daroca al Convenio suscrito el 23 de diciembre de 2014, entre el Gobierno de Aragón y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para la presatación de servicios de certificación de firma electrónica	Consejería de Innovación, Investigación y Universidad / Ayuntamiento de Daroca	Indefinido	No	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Daroca	El convenio suscrito no comporta obligaciones económicas
Convenio para el suministro de la aplicación "Oficina de Registro Virtual" (ORVE) y convenio para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica	Suministro de la aplicación "Oficina de Registro Virtual" (ORVE) y convenio para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Daroca	Indefinido	No	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Daroca	El convenio suscrito no comporta obligaciones económicas
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Daroca para la incorporación de su archivo municipal al buscador DARA (documentos y archivos de Aragón), dentro del Sistema de Información de Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA)	Establecer la colaboración de ambas partes para la incorporación del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Daroca a DARA, Documentos y Archivos de Aragón, dentro del Sistema de Información sobre Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA)	Consejería de Educación, Cultura y Deporte / Ayuntamiento de Daroca	Hasta el 30/11/2025 y prorroga automática por cuatro años más	No	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Daroca	El convenio suscrito no comporta obligaciones económicas
Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Daroca y el Servicio de Gestión del Espacio Joven y la Ludoteca municipal de Daroca, para la cesión de uso y disfrute de las instalaciones de la antigua guardería, actual Ludoteca	El Ayuntamiento de Daroca, se compromete a ceder el uso y disfrute del Espacio Joven y Ludoteca infantil, para el uso y disfrute como espacio autónomo, aunque tendrán que consensuar la programación anual con la Concejalía de Juventud de este Ayuntamiento cada seis meses	Ayuntamiento de Daroca y el Servicio de Gestión del Espacio Joven y Ludoteca	1 año, prorrogables de año en año de forma tácita, si las dos partes así lo entienden oportuno	No	Ayuntamiento de Daroca y el Servicio de Gestión del Espacio Joven y Ludoteca	El convenio suscrito no comporta obligaciones económicas
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Daroca, en materia de educación infantil de primer ciclo	Establecer la participación de la Administración educativa autonómica en la financiación del personal mínimo necesario de la escuela de educación Infantil de primer ciclo del Ayuntamiento de Daroca	Ayuntamiento de Daroca y la escuela de educación infantil de primer ciclo de Daroca	Hasta el 11/08/2023	No	Ayuntamiento de Daroca y la escuela de educación infantil de primer ciclo de Daroca	El Gobierno de Aragón aportará para desarrollar el objeto del convenio, del mes de julio de 2022 al mes de junio de 2023, la cantidad total de 50.900,00 €, de los cuales 25.450,00 € corresponden al ejercicio 2022 y 25.450,00 € al ejercicio 2023
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de orientación educativa en escuelas infantiles de primer ciclo de educación infantil (Ayuntamiento de Daroca)	Es objeto del presente convenio establecer un marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de orientación educativa en las escuelas municipales que impartan primer ciclo de Educación Infantil de las que es titular el Ayuntamiento de Zaragoza, coordinando para tal fin el ejercicio de las competencias de las Administraciones intervinientes, entendiéndose por tales las firmantes de este convenio y las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón que se adhieran posteriormente al mismo.	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza	El presente convenio surtirá efectos desde el momento de su firma, y tendrá una vigencia de cuatro años, pudiendo ser prorrogado en los términos contemplados en el artículo 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En todo caso, la vigencia máxima del convenio se ceñirá a lo establecido en el artículo 49.1 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Consultar Adenda	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza	El convenio suscrito no comporta obligaciones económicas
Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Daroca para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del correspondiente Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino de Aragón, financiados por Fondos de la Unión Europea-Next Generación Eu	Concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Daroca por el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de la entidad local, incluido en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Componente 14, Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Vicepresidente y Consejero del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón / Alcalde del Ayuntamiento de Daroca	Hasta le 17/10/2026	Consultar Adenda	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Daroca	El Departamento de Industria, competitividad y Desarrollo Empresarial aportará en 2022 a la entidad local beneficiaria la cantidad de 2.037.550 euros para la ejecución del Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destino